ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO Nº 1514 /

LA LIGUA, 25 JUN 2026

MAT.: Contratación de servicio de coctelería, Homenaje a Jorge Tellier

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- La Resolución Nº36/2024 de la Contraloría General de la República, que refunde, coordina y sistematiza las normas sobre exención del trámite de toma de razón, y su modificación introducida por la Resolución N°3/2026, del mismo origen, aplicable a contar del 1 de junio de 2026.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldía N°10.121/2025, que aprueba subrogancia del Señor Alcalde.
- Decreto de Alcaldía N°1135/2024, que aprueba subrogancia Secretaría Municipal.
- Decreto de Alcaldía N°9753/2025, que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.
- Programa "Homenaje a Jorge Tellier", Decreto de Alcaldia 1423/2026
- Solicitud de compra N°213/2026, Biblioteca Municipal

CONSIDERANDO:

El artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el **Decreto Supremo N° 661/2024**, en su **artículo 71, numeral 6**, establece que se puede recurrir al **trato directo con publicidad** para adquisiciones **inferiores a 30 UTM**, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las Empresas de Menor Tamaño (EMT), **Proveedores Locales**, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, la presente compra cumple con el objetivo de **alto impacto social**, al favorecer a una **Empresa Local**, y además se encuentra dentro de los **valores de mercado**, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que, en este caso, la municipalidad requiere la contratación de servicio de coctelería. Biblioteca Municipal

DECRETO:

1º Autorícese y Apruébese la Compra Menor a 30 UTM mediante trato directo, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 71, N°6, para contratación de servicio de coctelería Homenaje a Jorge Tellier

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **PRODUCTORA DE EVENTOS PATRICIA TAPIA HERNANDEZ EIR,** Rut; **76.692.829-3**, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$300.000.-, impuesto incluido.**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ADQUISICIONES

CONTINUACIÓN DECRETO ALCALDICIO N° 1514 /

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

María Ignacia Ibacache Gallardo

SECRETARIA(O) MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE(S)

Felipe Morales Ossio

ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES
ARCHIVO
PPV/lfv

RECIBIDO
24 JUN 2026
17:24
A.M. P.M.

RECIBIDO
25 JUN 2026
ALCALDIA
A.M. PM.

RECIBIDO
13:10
25 JUN 2026
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

EXAMINADO
25 JUN 2026
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL
LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LALIGUA

LA LIGUA:.....

N° 0000213

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

1.IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Unidad solicitante: Biblioteca Publica Municipal 043, La Ligua

Funcionario Responsable: Teresa Araya Carvajal **Tipo:** ☐ Bien ☐ Servicio

2.RESPALDO PRESUPUESTARIO

Código presupuestario: 2208999

Fuente de financiamiento: ☒ Municipal ☐ Programa ☐ Convenio

Nombre del programa: "Homenaje a Jorge Teiller"

N° Decreto aprueba programa 1423 fecha decreto 22 junio 2026

Disponibilidad presupuestaría: ☒ Sí ☐ NO

3.JUSTIFICACIÓN TÉCNICA O DETALLE DE LA COMPRA (Indicar finalidad, necesidad del gasto y vinculación con función municipal)

Servicio de coctelería para atencion de asistentes a cafe literario día 26 de Junio

4. TIPO DE COMPRA

Tipo: ☐ **Convenio Marco** ☐ **Licitación Pública** ☐ **Compra Ágil** ☒ **Trato Directo**

5. DETALLE DE LA COMPRA

Cantidad	DETALLE	P. Unitario	Total
01	Servicio coctelería para 30 personas		300.000.=
	Compra Menor a 30 UTM.		
	Empresa de Juan Tamaño		
	empresa local.		
	Productora de eventos Patricia Tapia H EIRL		
	76.692.829-3		
		TOTAL	300.000.=

Punto Gráfico Portales 320 La Ligua Rut:07.442.825-8 Fono: +569 9781 5335

La presente solicitud se formula en conformidad a la Ley N° 19.886 y el Decreto N° 661/2024

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ★ ALCALDE(S) ★

FIRMA SOLICITANTE

V° B° ALCALDE Y/O ADMINISTRADOR

Qory
PRODUCCIONES

PRESUPUESTO LANZAMIENTO LIBRO

Biblioteca Pública Municipal, La Ligua

Programa "Homenaje a Jorge Teillier"

Bebestibles

- Agua Mineral sin gas saborizada libre disposición
- Té libre disposición
- Café libre disposición

Productos Salados

- Tapaditos ave/palmito – ave/pimiento
- Mini sándwich vegetariano

- **Productos Dulces**
- Mini tartaletas
- Mini dulces de La Ligua

Montaje, Decoración y Servicio

- Mantelería
- Vajilla
- Copas y Vasos
- Decoración y accesorios acorde a la celebración
- 2 garzones

Valor $ 10.000 x persona

Presupuesto considerado para 30 personas por un total de: $ 300.000.-

Productora de Eventos Patricia Tapia H. EIRL
RUT 76.692.829-3
+56974779345

Ficha del proveedor

HÁBIL

RAZÓN SOCIAL

PRODUCTORA DE EVENTOS PATRICIA TAPIA HERNANDEZ EIR

RUT 76.692.829-3

Nombre de fantasía	PATRICIA YOLANDA
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 18-05-2027
Domicilio legal	VILLARRICA 542, LA LIGUA, LA LIGUA, REGION DE VALPARAISO
Empresa de Menor Tamaño (EMT)	**Si** clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos.

Revisa más información sobre Empresa de Menor Tamaño (EMT)

Información general | Habilidad | Idoneidad | Documentos | Comportamiento >

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público.

Administrador	PATRICIA YOLANDA TAPIA HERNÁNDEZ

Usuarios de la empresa

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL
043 LA LIGUA

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1423
LA LIGUA, 22 JUN 2026

MAT.: **Programa "Homenaje a Jorge Teillier"**

VISTOS

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2. "La Resolución N° 36 del 2024 y N° 3 del 2026, de la Contraloría General de La República, que fija normas sobre exención del trámite de toma razón".
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la I. Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4. Decreto Alcaldicio N° 10121, de fecha 31 de diciembre de 2025, que designa subrogancia del Sr. Alcalde.
5. Decreto Alcaldicio N° 1135, de fecha 31 de enero de 2024, que designa subrogancia en la Secretaría Municipal.
6. El Decreto Alcaldicio N° 9753 del 18 de diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto Municipal 2026.
7. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 147 de fecha 17/06/2026, de la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de La Ligua.

CONSIDERANDO:

- El Art. 4° de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 18.695, en sus letras a) y e), señala que las municipalidades en el ámbito de su territorio podrán desarrollar funciones relacionadas con "La educación y la cultura" y "El turismo, el deporte y la recreación".

Por tanto, y en atención a las consideraciones pretéritamente expuestas,

DECRETO:

1° Apruébese el Programa Municipal denominado **"Homenaje a Jorge Teillier"**, según texto adjunto y que pasa a formar parte del presente decreto, para todos los efectos legales.

2° El gasto que genere el presente decreto y que asciende a la suma total de $500.000.- (quinientos mil pesos), se imputará a los respectivos Items del Presupuesto Municipal vigente, según la naturaleza del gasto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

María Ignacia Ibacache Gallardo
Secretaria (O) Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE

Patricio Pallares Valenzuela
Alcalde

DISTRIBUCIÓN
- Correlativo
- Administración
- Dideco
- Finanzas
-Biblioteca

PPV/FMO/tac

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

EXAMINADO
19 JUN 2026
CONTRALORIA
LALIGUA

Programa
Homenaje a Jorge Teillier

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Tertulia en homenaje a Jorge Teillier.

FUNDAMENTO LEGAL:
El artículo 4° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en su letra a) y e), señala que las Municipalidades pueden desarrollar, en lo que nos interesa funciones relacionadas con la "Educación y la cultura" y "El turismo, el deporte y la recreación".

DESCRIPCION DE ACIVIDADES:

Tertulia poética literaria en homenaje a Jorge Teillier, en la que participaran agentes culturales, escritores de la comuna y público en general

FECHA Y LUGAR DEL PROGRAMA:

Café literario día 26 de junio a las 17:30 hrs. en sala de biblioteca.

COSTO DEL PROGRAMA
El programa contempla un costo total de $ 500.000.- (quinientos mil pesos)
Para la ejecución de este programa se reasigna presupuesto mencionado en Memorándum Interno N° 191/2026 de Alcaldía a Departamento de Administración y Finanzas.

Servicio banquetearía	**$ 300.000.-**
Honorarios	**$ 200.000.-**
Costo Total	**$ 500.000**

Procedimiento de Gastos:

Los gastos se efectuaran en general, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, sección adquisiciones, a través de procedimientos regulares contenido en el Departamento de Adquisiciones.

Para la realización de estas actividades se considera a:
Funcionarias de la biblioteca (Teresa Araya Carvajal y Mariella Osse Solar)

UNIDAD RESPONSABLE:
El Programa estará a cargo de la Biblioteca Pública Municipal N°43 "René Arabena Williams", en coordinación de las unidades de Finanza, Operaciones y Comunicaciones.

UNIDAD RESPONSABLE
Teresa Araya Carvajal

V°B° ALCALDE Y/O
ADMINISTRADOR

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N°	: 148
NOMBRE ENTIDAD (Servicio)	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID)	: PE-MUN-228
FECHA DE EMISIÓN	: 17/06/2026

Quien suscribe certifica que se cuenta con recursos para financiar el (proyecto, iniciativa, programa, servicios o bienes) que indica.

Imputación presupuestaria	: 22.08.999
Año ejercicio presupuestario	: 2026
Monto total contemplado en el presupuesto	: $1.118.300.999
Monto comprometido a la fecha	: $1.036.528.207
Monto comprometido por el acto en estudio	: $300.000
Saldo final	**: $81.472.792**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N°	: 148
NOMBRE ENTIDAD (Servicio)	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID)	: PE-MUN-228

Imputación presupuestaria	: 22.11.999
Año ejercicio presupuestario	: 2026
Monto total contemplado en el presupuesto	: $137.488.000
Monto comprometido a la fecha	: $77.988.156
Monto comprometido por el acto en estudio	: $200.000
Saldo final	**: $59.299.844**

Información adicional (opcional):

PROGRAMA HOMENAJE A JORGE TEILLIER - BIBLIOTECA MUNICIPAL.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECC. ADMINIST. Y FINANZAS
PRESUPUESTO

MITSY PEREZ GUTIERREZ

FIRMA FÍSICA O ELECTRÓNICA AVANZADA

Ficha del proveedor

HÁBIL

RAZÓN SOCIAL

PRODUCTORA DE EVENTOS PATRICIA TAPIA HERNANDEZ EIR

RUT 76.692.829-3

Nombre de fantasía	PATRICIA YOLANDA
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 18-05-2027
Domicilio legal	VILLARRICA 542, LA LIGUA, LA LIGUA, REGION DE VALPARAISO
Empresa de Menor Tamaño (EMT)	**Si** clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos. Revisa más información sobre Empresa de Menor Tamaño (EMT)

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público.

Administrador	PATRICIA YOLANDA TAPIA HERNÁNDEZ

Usuarios de la empresa

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono Laboral
PATRICIA YOLANDA TAPIA HERNANDEZ Contacto	Dueña	qoryproduccioneslaligua@gmail.com	74779345